

## **XXIV Reunión del Comité de Integración Austral**

Comisión de Salud, Deporte y Recreación

Sub comisión de Deportes y Recreación

### **1.- Rol e importancia de los Juegos Binacionales de la Araucanía**

Los juegos Binacionales de la Araucanía son un encuentro de integración deportiva para los jóvenes de ambos géneros procedentes de las regiones y provincias patagónicas de Chile y Argentina que se realiza anualmente en cada país, iniciándose el año 1992 cuya primera edición se realizó en la Región de la Araucanía, juegos que en su versión XXIII vuelve a la Región que los vio nacer. Las disciplinas deportivas que se ejecutan en dichos Juegos son las siguientes: en damas y varones Atletismo, Básquetbol, Voleibol, Judo y Natación. En varones se desarrollan las disciplinas de Ciclismo y Fútbol, fluctuando las edades de los y las deportistas, entre los 15 y 19 años.

La consolidación de los Juegos Binacionales de la Araucanía integrados por seis provincias Argentinas y seis regiones Chilenas, en el retorno a la democracia en ambos países, ha permitido mediante el protocolo de acuerdo firmado por los presidentes de los respectivos países, Carlos Saul Menem y Patricio Aylwin Azócar, por la República Argentina y de Chile respectivamente, a la generación de centenas de nuevos deportistas de Elite, en ambos países.

Dada la importancia de estos juegos, es anhelo de los integrantes de esta gran alianza de integración deportiva, como también de dirigentes y deportistas, contar con una ratificación del histórico acuerdo de 1992, señalado precedentemente, contando con la presencia de ambas Presidentas en la actual versión número XXIII, a realizarse en la ciudad de Temuco, o en la próxima versión a ejecutarse en la Provincia de Neuquén, entregando de esta manera, una señal clara de integración a través del Deporte a las juventudes Argentinas y Chilenas.

Esta ratificación quisiéramos que se efectúe mediante la firma de un nuevo documento protocolizado de parte de las dos más altas Autoridades de ambos países.

La versión que se efectuará en Noviembre de este año en la región de la Araucanía, es la número 23, consolidando así el inicio del tercer ciclo de los Juegos, tal como se inició el año 1992 en la ciudad de Temuco.

### **2.- Capacitación y Perfeccionamiento a Profesores, Técnicos, Arbitros y Jueces.**

Es necesario que las Provincias Argentinas y las Regiones Chilenas establezcan los lineamientos para desarrollar la capacitación y perfeccionamiento para todos los entes involucrados en el desarrollo del deporte en la Patagonia Chileno Argentina.

Es prioritario establecer políticas de desarrollo conjuntas para el surgimiento cualitativo y cuantitativo de deportistas, Profesores, Técnicos, Árbitros y Jueces, mediante Clínicas, Encuentros y/o Seminarios en jornadas programadas específicas para estos fines.

### 3.- Facilidades fronterizas para las delegaciones deportivas.

Se hace mención que esta sub comisión hace entrega de un documento a la Comisión de Controles Fronterizos, en el cual se le solicita considerar este punto ya que se considera que debe ser tratada por la citada Comisión.

### 4.- Juegos Patagónicos Binacionales (JUPABI)

Esta Sub Comisión considera necesario que en los Juegos Binacionales de la Araucanía, a realizarse entre los días 24 al 30 del presente mes en la ciudad de Temuco, se reúnan los representantes de las Provincias Argentinas de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut con sus contrapartes de las regiones Chilenas de Aysén y Magallanes con el propósito de analizar la re organización de las bases de estos Juegos. Para esto es necesario que los participantes presenten las propuestas orientadas a establecer los cimientos de dichos juegos, que solamente tienen una primera versión realizada el año 2013 en la Provincia de Chubut.

Para constancia, firman los siguientes integrantes de la Sub Comisión:



Alejandro Olate Levett

Secretario Regional Ministerial de Deportes

Región de Magallanes



Guido Mardones Ksilinguer

Secretario Regional Ministerial de Deportes

Región de Aysén

Marco Moyano Vera

Director Regional IND

Región de Magallanes

Marcelo Leoner Chilotti

Coordinador Deportes Federado

Provincia de Tierra del Fuego

Carlos Faggani Veliz

Profesor de Educación Física

Instituto Nacional de Deportes


Región de Magallanes

Ushuaia, 11 de Noviembre de 2014.

## Facilidades Fronterizas para las Delegaciones Deportivas

La Sub Comisión de Deportes y Recreación considera de suma importancia este tema, y por lo mismo se permite presentar a la Comisión de Controles Fronterizos el siguiente documento que dice relación con las facilidades fronterizas para las delegaciones deportivas, ya sea en la fluidez de paso al tratarse de delegaciones numerosas que generalmente viajan en varios buses, así como las facilidades en horarios extraordinarios para el caso de delegaciones que necesitan cruzar por los tiempos de viaje en horarios no hábiles definidos por cada paso fronterizo.

En este sentido se considera importante un acuerdo que permita que en el período de los Juegos Binacionales de la Araucanía, en los pasos que se requiera y con una planificación específica, se otorguen las facilidades necesarias en fluidez mediante un protocolo de paso a las delegaciones deportivas que no atrase su itinerario y no signifique vulnerar las normas de Aduana, pero sí contemple protocolos especiales a las grandes delegaciones para la participación en los citados Juegos.



Alejandro Olate Levett

Secretario Regional Ministerial de Deportes

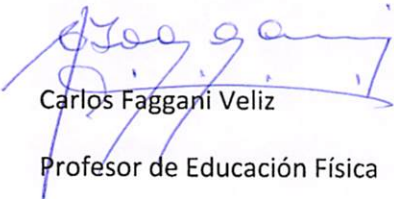
Región de Magallanes



Marco Moyano Vera

Director Regional IND

Región de Magallanes



Carlos Faggiani Veliz

Profesor de Educación Física

Instituto Nacional de Deportes

Región de Magallanes



Guido Mardones Ksilanguer

Secretario Regional Ministerial de Deportes

Región de Aysén



Marcelo Leoner Chilotti

Coordinador Deportes Federado

Provincia de Tierra del Fuego

Ushuaia, 11 de Noviembre de 2014.